

MESA Nº 1: ÁREAS PROTEGIDAS SUB NACIONALES

1. Se propone avanzar y desarrollar un modelo de sistema de áreas protegidas de la Ecorregión del Chaco para el fortalecimiento de la gestión de espacios de conservación donde se contemple alianzas interinstitucionales que aglomere los gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, y tomando como base un modelo exitoso e implementado como el del departamento de Santa Cruz de la Sierra.
2. Promover ante las instancias competentes del sistema nacional de áreas protegidas el reconocimiento de los espacios de conservación de carácter subnacional.
3. Promover y auspiciar modelos innovadores de puesta en valor de espacios naturales que integren el desarrollo de los medios culturales de vida basados en los saberes y tradiciones.
4. Insertar el concepto de Área de Gestión compartida a nivel transfronterizo, que integre diversas estrategias innovadoras para conjugar el desarrollo económico y la conservación de los recursos Naturales. (Sistemas de paisajes Productivos Protegidos – PPP)
5. Incentivar los medios de gobernanza locales de las áreas subnacionales y generar sinergias con los actores a distintos niveles.

MESA Nº2: GRAN CHACO AMERICANO, UNA MIRADA AL FUTURO

Considerando que de acuerdo a la información presentada y elaborada de manera participativa en la mesa Nº 2 sobre la Evaluación Ecorregional del Gran Chaco Americano, la necesidad de implementación de corredores y las ventajas de los planes municipales de adaptación, se considera que la ecorregión se encuentra que se encuentra en un proceso gradual de cambios en sus ecosistemas que afectan al estado de conservación de la biodiversidad, amenazando a la viabilidad y mantenimiento de las áreas protegidas en esta ecorregión. Se concluye que las áreas protegidas son una herramienta fundamental para la conservación de la biodiversidad y debe garantizarse su permanencia y gestión efectiva.

Por lo tanto, esta mesa recomienda:

1. El Chaco regional debe contar con una Visión de Biodiversidad a largo plazo (al menos 30 años), de manera a hacer viable el diseño y aplicación de la herramienta de Corredores Biológicos, para hacer más resiliente las áreas ricas en biodiversidad y reducir la deforestación.
2. Proponer modelos de gestión de áreas protegidas en donde la población local pueda acceder a los recursos naturales y beneficios necesarios de acuerdo a la legislación de cada país, priorizando aquellas poblaciones mas dependientes de los ecosistemas naturales para su subsistencia,

3. Es necesario definir un marco legal flexible en cada país, para la implementación de los corredores biológicos en consenso con los actores vinculados, tales como: sector privado, autoridades locales, pobladores locales, técnicos y otros.
4. Integrar los sistemas agrícolas dentro de zonas permitidas de las áreas protegidas y de los corredores biológicos, de manera de balancear la producción con la conservación de la biodiversidad, promover la resiliencia de la producción de alimentos para las familias vinculadas.
5. Promover la regulación del uso indiscriminado de los agroquímicos en las áreas protegidas, zonas de amortiguamiento y corredores biológicos de acuerdo a las necesidades
6. El apoyo a la definición de estrategias municipales de adaptación al cambio climático y vinculación con la gestión de las áreas protegidas, corredores ecológicos y gestión ambiental tomando en cuenta los objetivos de desarrollo y la integración de poblaciones vulnerables con enfoque de género.
7. Apoyar procesos de ordenamiento territorial que garanticen la conservación de áreas de importancia ecológica en el marco de la gestión municipal.
8. Promover políticas de fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas para minimizar los impactos de actividades extractivistas, asentamientos no planificados, incendios forestales y otros
9. Generar una estrategia de educación y comunicación ambiental para promover la valoración de las áreas protegidas y la implementación de Corredores Biológicos, de manera a hacer más accesible la información a todos los habitantes. Incorporar a los jóvenes en dicha estrategia y en la curricula de los sistemas de educación formal.

MESA N°3: CONSERVACIÓN DESDE LA VISIÓN CULTURAL

EL BOSQUE ES NUESTRA CASA Y DEBEMOS PROTEGERLO.

Considerando que los pueblos indígenas y sus espacios territoriales se encuentran en una constante amenaza por los modelos económicos de desarrollo y los procesos de colonización en espacios territoriales sin tomar en cuenta el valor natural de los mismos, emitimos las siguientes recomendaciones:

1. Exigir el respeto al convenio N°169 de la OIT ratificado por Ley Nacional y que forma parte de la constitución política del estado, principalmente respecto al derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas y sus territorios ancestrales, que actualmente están siendo vulnerados.
2. Exigir la declaración de la intangibilidad y prohibición del cambio de uso de suelo en los espacios naturales de conservación que son constantemente amenazados y afectados por eventos catastróficos como el incendio suscitado en la gestión actual, con la finalidad de permitir una restauración natural de las áreas.

3. Demandar el reconocimiento y apoyo a la gestión de las áreas de conservación de los pueblos indígenas por parte de las autoridades competentes de los diferentes niveles de gestión.
4. Promover modelos productivos amigables al medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, coadyuvando a la seguridad alimentaria asociada a la subsistencia de los pueblos indígenas y procurando la rentabilidad de los sistemas productivos.
5. Generar espacios de dialogo para compatibilizar las distintas visiones de desarrollo económico, la conservación y la cosmovisión de los pueblos indígenas.
6. Aplicar efectivamente el modelo de autonomía indígena para la consolidación de la gestión del territorio de las entidades originarias.

MESA Nº4: ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES

1. Se requiere mayor articulación y comunicación entre el nivel central y los Gobiernos Departamentales y Municipales, para poder socializar todas las leyes sobre gestión de áreas protegidas.
2. El Nivel central debe cumplir con la consulta previa prevista en la Constitución Política del Estado cuando se prevé realización de proyectos, obras o actividades que afecten los recursos naturales de las áreas protegidas
3. Es necesario crear un programa de socialización e información hacia las comunidades, respecto a las características y objetivos de creación de las áreas protegidas nacionales y lo que implica vivir en su interior.
4. Identificar, fomentar y apoyar al desarrollo de actividades productivas sostenibles, respetando la zonificación y categorización de las áreas protegidas
5. Es necesario fortalecer e informar a los Gobiernos Municipales sobre las leyes de conservación y gestión de áreas protegidas nacionales para que estas instancias estén más informadas sobre las competencias, funciones y otros temas vinculados
6. Crear un programa de coordinación entre las áreas protegidas de Bolivia, Argentina y Paraguay, para fortalecer la conservación transfronteriza
7. Fortalecer los sistemas de coordinación con los pobladores de las áreas protegidas.
8. Apoyar la creación y gestión de los corredores ecológicos, además informar a los actores locales sobre la importancia de los mismos
9. Las áreas protegidas son espacios representativos de elementos de vida y además son un bien público, por lo tanto, las políticas de desarrollo deberán respetar estos espacios naturales, sobre cualquier interés económico y político.

MESA N°5: TURISMO SOSTENIBLE Y BUENAS PRÁCTICAS

1. Necesidad de monitoreo de las áreas que se abran al ecoturismo para determinar impactos negativos de forma temprana y prevenir a tiempo estos impactos. Monitorear también la experiencia del visitante. Realizar un monitoreo económico. Promover la educación ambiental a partir del turismo responsable, tanto a los visitantes como a los promotores de servicios y además Incluir la gastronomía que rescate los saberes locales cultura, como parte de un producto turístico. Rescatar la identidad de la región a través de la gastronomía.
2. Apertura a que los nichos protegidos productivos puedan unirse al tema turístico
3. El ecoturismo y las buenas prácticas deben beneficiar también a los que viven en el territorio, deben ser inclusivos, además de permitir la integración y el arraigo familiar.
4. Concientización de la gente que vive dentro de las áreas protegidas y en los corredores de conectividad, que se puede producir conservando el medio ambiente.
5. Incluir el manejo forestal productivo sostenible como una alternativa económica para grupos vulnerables que viven dentro de las áreas protegidas.
6. Recurrir a la parte legal para la defensa de los proyectos sostenibles que se están implementando. Creando un ente activo como una plataforma multidisciplinario (Redes Chaco) que pueda representar los intereses ambientales y el desarrollo sustentable y que incida sobre los gobiernos para que puedan revisar las leyes dañinas al medio ambiente o realizar ajustes a la normativa.
7. Los gobiernos deben fomentar las actividades de turismo porque son alternativas reales de desarrollo sostenible y que las organizaciones puedan hacer ecoturismo comunitario sostenible.

